

III TRAIL “EL CALERO” BARRUELO DE SANTULLÁN

PALENCIA TRAIL SERIES 2025

El III Trail “El Calero” es una prueba organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barruelo de Santullán con la colaboración de la Junta vecinal Barruelo y del club de atletismo Puentecillas. Se celebrará el día 3 de OCTUBRE de 2026, con salida y meta en la localidad de Barruelo de Santullán. Prueba puntuable para Palencia Trail Series 2026.

MODALIDADES.

- **Trail largo:** distancia 25 km con un desnivel +1000 metros
- **Trail corto:** distancia 8.4 km con un desnivel de +295 metros.
- **Andarines:** distancia 8.4 km con un desnivel de +295 metros

HORA Y LUGAR.

- Salida **Trail largo** a las 10:00 horas desde Polideportivo Chechu Gómez Calleja.
- Salida **Trail corto y Andarines** a las 10:30 horas desde el Polideportivo Chechu Gómez Calleja.

INSCRIPCIÓN.

Plazo de inscripción: desde el 6 de agosto hasta el 1 de octubre a las 15:00h

NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS DE MODALIDAD EL DÍA DE LA PRUEBA

CÓMO INSCRIBIRSE:

- Internet: Rellenando el formulario a través de www.runvasport.es

PRECIO.

- **18€** Trail largo 25 km
- **16€** Trail corto 8.4 km
- **16€** Marcha 8.4 km

EN CASO DE QUE QUEDEN PLAZAS SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA DE 8:30 A 9:00 HORAS HASTA AGOTAR DORSALES:

- Trail largo 20€
- Trail corto y andarines 18€

CATEGORÍAS Y PREMIOS.

TRAIL LARGO

CATEGORÍAS

- **SENIOR: 1992-2008**
- **MÁSTER 35: 1987-1991**
- **MÁSTER 40: 1982-1986**
- **MÁSTER 45: 1977-1981**
- **MÁSTER 50: 1976 Y ANTERIORES**

PREMIOS:

- Tres primeros/as de la general
- Tres primeros/as de cada categoría

TRAIL CORTO

CATEGORÍAS

- **SENIOR: 1992-2008**
- **MÁSTER 35: 1987-1991**
- **MÁSTER 40: 1982-1986**
- **MÁSTER 45: 1977-1981**
- **MÁSTER 50: 1976 Y ANTERIORES**
- **SUB 16: 2011 - 2012**
- **SUB 18: 2009 – 2010**

PREMIOS:

- Tres primeros/as de cada categoría

ANDARINES NO COMPETITIVA

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo, aunque está no afecte a la premiación.

RECOGIDA DE DORSALES

Se realizará en la zona de salida de 9:15 hasta 15 minutos antes de la salida de cada prueba.

La recogida de dorsal y bolsa de corredor será personal e intransferible. Se podrá solicitar DNI u otro documento que acredite la identidad.

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.

El material técnico a utilizar como zapatillas y ropa es responsabilidad del participante y solo el deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas y el terreno para poder decidir que utilizar.

Seguridad.

La organización se situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

La organización cuenta con ambulancia y médico.

Permisos y Seguros.

La organización cuenta con los permisos correspondientes para la celebración de los Trail y un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes.

Derechos de imagen y protección de datos

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Otros

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Política de cancelación

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, titular o devolución de inscripción. Salvo por causa de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique, (informe médico, etc.), se devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 22 de septiembre de 2026. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

Si por causas de fuerza mayor la prueba se aplazará a otra fecha o se cancelara, el participante asumiría los gastos de gestión bancaria derivados de la devolución.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la prueba.